



Ayuntamiento de Tabernas

BASES DEL IV CONCURSO DE BELENES 2014

PRIMERA: Quienes deseen participar en el concurso podrán inscribirse en el ayuntamiento hasta el día 22 de diciembre del presente año.

SEGUNDA: Los participantes deberán comunicar al ayuntamiento y señalar, con exactitud donde se ubican los belenes con el objeto de que pueda ser examinado el día 23, día en el que el jurado visitará todos los belenes inscritos.

TERCERA: Los participantes deberán comunicar sus datos identificativos para la elaboración del listado de participantes.

CUARTA: A la hora de valorar los belenes se tendrán en cuenta las siguientes características:

-Presentación.

-Materiales empleados.

-Originalidad.

-Puesta en escena.

QUINTA: Una vez examinados los belenes por el jurado, se publicará veredicto el día 26 en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

SEXTA: El jurado estará formado por:

-Un representante de la iglesia.

-Un representante de cada una de las Cofradías de Tabernas, a designar por éstas.

-Un representante del Ayuntamiento, a designar por éste.

SÉPTIMA: El premio al mejor belén consistirá en un obsequio a determinar por el ayuntamiento y un pack navideño.

En Tabernas, a 19 de noviembre de 2014.

Fdo. MARIA NIEVES JAEN FRANCO, ALCALDESA-PRESIDENTE